



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 – Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



17. 4 CORRESPONDE A DECRETO N°

6930

E.-

ANEXO II

SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD EDUCATIVA

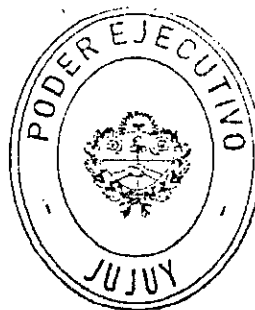
Misiones:

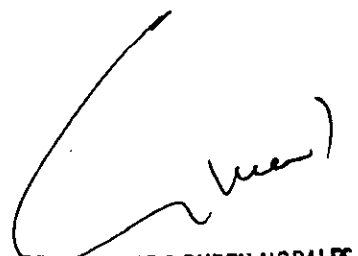
- Asistir y coordinar las líneas estratégicas y acciones de la Secretaría de Equidad Educativa orientadas a generar condiciones de igualdad de oportunidades y acompañamiento equitativo a la comunidad educativa.
- Gestionar, orientar, coordinar e implementar acciones y estrategias de articulación institucionales, intra e interministerial, destinadas a fortalecer a la escuela pública.

Funciones:

- Planificar, promover y desarrollar acciones tendientes a la creación de mesas interinstitucionales de trabajo educativo, generando espacios de diálogo, valorizando las buenas prácticas locales y regionales que estimulen la construcción de proyectos locales con la lógica del territorio y de la perspectiva de derechos, así como la articulación de los recursos existentes en la comunidad, la participación, y la cohesión social y territorial.
- Propiciar la participación democrática a través del fortalecimiento de los mecanismos diseñados para la promoción de la ciudadanía.
- Propiciar acciones educativas tendientes a acompañar a los jóvenes en la conformación de centros de estudiantes de Instituciones de nivel secundario y terciario.
- Fortalecer la organización y fomentar el compromiso social, solidario y la participación del estudiante como parte de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- Establecer procedimientos e instrumentos de generación de información, monitoreo y evaluación, de las acciones realizadas y de las líneas de trabajo implementadas.
- Coordinar la comunicación de todas las dependencias de la Secretaría de Equidad Educativa a los efectos de favorecer el desarrollo de las acciones a su cargo en forma articulada y sistemática.
- Desarrollar toda otra tarea encomendada por la superioridad, en el cumplimiento de sus misiones y funciones.


 LIC. MARIA TERESA BOVI
 Ministra de Educación




 C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

CONTINUIDO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




 LIC. ESTRELLA GARCIA
 Jefatura de Despacho
 Ministerio de Educación


 C.P.N. MARIA TERESA AROSTINI
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
 INTERINO



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



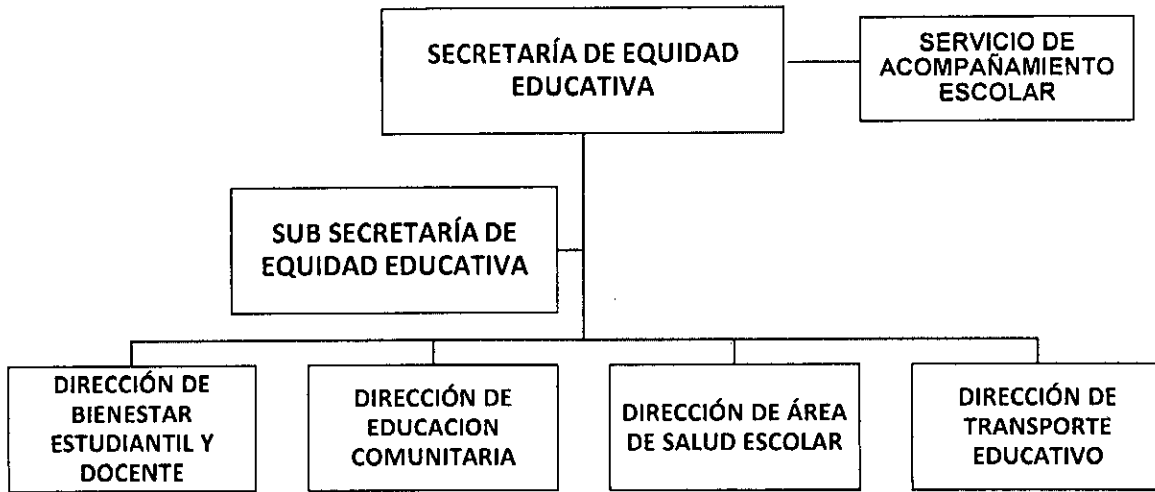
7.3 CORRESPONDE DECRETO N°

6930

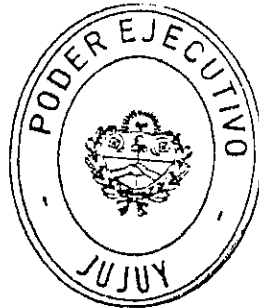
E.-

ANEXO I

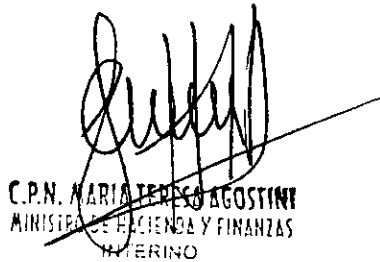
ESTRUCTURA ORGANICA FUNCIONAL DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD EDUCATIVA



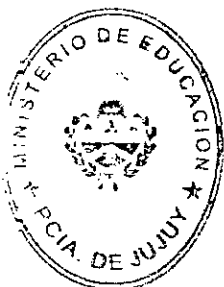

 LIC. MARIA TERESA BOSSI
 M.n.stra de Educac.

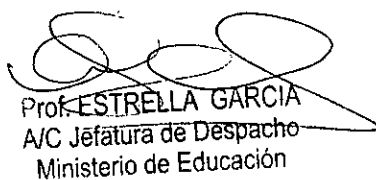



 CEN. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR


 C.P.N. MARIA TERESA AGOSTINI
 MINISTRA DE ECONOMIA Y FINANZAS
 INTERINA

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**




 Prof. ESTRELLA GARCIA
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Educación